



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 116

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA.--

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **BELÉN ROSALES PUENTE** y **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos del día **diecisiete** de **junio** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes **Actas: Número 114**, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada el día 11 de junio del presente año; **Número 115**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de junio del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes: 1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; Ley sobre La Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; Ley de Asociaciones Público-Privadas para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas y Ley de Gasto Público, en Materia de Armonización Contable; **Octavo**. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 11 de junio del año 2015, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre de 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 114**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA** articula lo siguiente: -----

----- “Damos la bienvenida a la presente Sesión, a los Diputados Rogelio Ortíz Mar y José Salvador Rosas Quintanilla.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA**, ostenta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la pasada Sesión se celebró el día 12 de junio del actual, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, y ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura y votación en sesión posterior del **Acta número 115**, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión Federal de Competencia Económica, Oficio número ST-CFCE-2015-169, recibido el 9 de junio del actual, mediante el cual comunica que emitió una opinión con número OPN008-2015, sobre el impacto de los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles que permiten



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

intercambios entre particulares, en el proceso de libre concurrencia y competencia.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/01480/2015, recibido el 10 de junio del presente año, mediante el cual comunica que se instalaron los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo hace del conocimiento la integración de la Comisión Permanente que fungió del 16 de mayo al 14 de junio del año en curso.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, Oficio número IRCA-315-2015, recibido el 11 de junio del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública del Ejercicio de 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, Oficio recibido el 15 de junio del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública 2012.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0417/2015-P.O., recibido el 15 de junio del año en curso, mediante el cual comunica que fue clausurado el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo electo Presidente, el Diputado Pedro José Flota Alcocer.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficios mediante los cuales envían sendas propuestas de nombramiento para designar como Magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas a los Ciudadanos Licenciados Mariana Rodríguez Mier y Terán, Jesús Miguel Gracia Riestra, Adrián Alberto Sánchez Salazar y Javier Valdez Perales.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se turne a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** da cuenta de la semblanza de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, con relación al trámite de dictámenes, desarrollo de sesiones, procedimiento de votación y sistema electrónico.*** ----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto continuo, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, relativo al Servicio Civil de Carrera. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico, así como a la Secretaría de Salud del Estado para la implementación de los distintivos federales *M* y *H* en conjunto con las Secretarías de Turismo y Salud Federal, en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Ciudad Mier.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto al ámbito de competencia de la federación, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, que adopten las medidas pertinentes, a fin de desincorporar a las asociaciones religiosas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la tarifa de cobro de energía eléctrica comercial, para integrarlas a otra que reduzcan los altos importes de los recibos de consumo.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga y adiciona un segundo párrafo al artículo 251 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **MARCELA MORALES ARREOLA**, da cuenta de la ***Iniciativa proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se propone el análisis y establecimiento de las bases, requisitos, plazos y en su caso, estímulos necesarios, a fin de que este Poder Legislativo lance una convocatoria pública para recepcionar, analizar y premiar iniciativas en materia de Derechos Humanos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA** emite lo siguiente:-----

----- “Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero informar a este Pleno Legislativo que en sesión de fecha 13 de marzo del año próximo pasado, se presentó por parte del Diputado Alfonso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de León Perales, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propone que esta Legislatura presente ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Constitución Mexicana, en la que solicita que los jóvenes de 16 y 17 puedan alcanzar el derecho a voto sin que por ello se les considere mayores de edad. La cual fue turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado. Por lo que esta Presidencia a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) y o) de nuestra ley interna, determina turnarla a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente. Así también, con apoyo en las disposiciones legales antes citadas, se retorna también la iniciativa de Decreto que adiciona el inciso G) a la fracción IV del artículo 5 y la fracción VIII del artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Atención a Grupos Vulnerables.”-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**, enseguida el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo; toda vez que el Dictamen programado para este día ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen programado en el orden del día y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno, la semblanza del dictamen programado en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto; resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma. -----

----- Acto seguido el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Poder Judicial, de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de Asociaciones Público-Privadas para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas y de Gasto Público, todas en materia de armonización contable.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy bien. Con el permiso de la Mesa Directiva; estimados compañeros. Efectivamente, como lo dice el convocante Presidente de la Comisión de Auditoría Pública, Erasmo, esa trabajó de manera conjunta la Comisión de Estudios Legislativos y de Auditoría y Cuentas Públicas y se analizaron diversos temas interesantes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

profundo desarrollo, de profundo contenido para Tamaulipas. Y es importante destacar que también es cierto, hicimos algunas precisiones y que fueron incluidas y otras están en un tránsito de estudio y de evaluación. Me voy a referir, porque también hay temas importantes a destacar en el cual todavía se trabajará, porque evidentemente de la transparencia, del acceso a la información y la rendición de cuentas, pues es un proceso de asentamiento que prácticamente va a tener un año que empezó a iniciar esta armonización y que pretende en todo caso, dar una amplia información y tener claridad en lo que se ejerce, cómo se ejerce, quién lo gasta y cómo lo gasta. Voy a abordar el tema primeramente de transparencia y acceso a la información, es una Ley elaborada recientemente para Tamaulipas, pero que sin duda viene a actualizarse y viene en un proceso y nos da gusto porque en principio, esa información que siempre celosamente se guardaba, y digo celosamente porque finalmente, la ciudadanía no tenía acceso a la información. Hoy con estas reformas van a quedar obligados los entes públicos, los entes que manejan recursos públicos a que mantengan en sus líneas o en sus pantallas de transparencia electrónica, los estados financieros de origen y aplicación del gasto. Por qué es importante esto; pues porque anteriormente era un secreto, las cuentas públicas estaban guardadas en un archivero grandísimo y nadie podrá entrar y estaban guardadas bajo llave. Hoy, con estas reformas, podrá tenerse acceso de manera general, pública y transparente y eso es importante. Sin embargo, también hicimos el comentario y el señalamiento que no solamente es el origen y aplicación del gasto y quién lo gasta y cómo lo gasta, sino que el municipio también comprende una serie de bienes inmuebles que su inventario y que también fuimos claros en decir que no solamente son los escritorios, la computadora, la silla, el vehículo, lo que sea, o lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que han dado de baja, sino que los ayuntamientos, el mismo estado y los entes, pues también tienen propiedades, y digo propiedades porque ustedes saben que regularmente se donan los ayuntamientos para algún uso, usufructo, algún área de equipamiento o alguna área verde para un fin común. Y normalmente se dona, se registra en el libro y después pasan los años y nadie supo, ahí tenemos tema pendiente, creo que eso será tema posterior, pero que también pretende que la ciudadanía tenga claridad de todos los bienes inmuebles, los destinos, los usos y todo y que seguramente vamos a detectar un sinnúmero de propiedades que fueron donadas en el pasado y que hoy siguen durmiendo el sueño de los justos, y que eso evidentemente pudiera ser revertido al patrimonio propio de los municipios o bien del estado, de la entidad. Otro tema que es importante señalarlo, yo ahí lo reconozco también, en el tema de obras públicas, el tema que por fin se pone un tope a la sobre presupuestación de una obra pública o de una construcción de un edificio público. Por qué es importante esto; porque no existía un límite, la obra podría duplicarse, triplicarse y no teníamos manera de parar ese uso indiscriminado de recursos que inteligentemente, astutamente y a veces con algo de buscando las formas, pues explicaban de que no estaban contempladas, que eran trabajos, etcétera, hoy por fin se pone un tope y es un 25% más lo que pudiera aumentar, siempre y cuando sean costos que no rebasen precisamente lo que se está haciendo. Por eso es importante destacar que eso es bueno para la ciudadanía, es una eficientización en el manejo de los recursos. Destacamos también, que si estamos apoyando el tema de la transparencia, acceso a la información, también había un tema que estábamos ahí pendientes, porque la sociedad dice bueno, de qué me sirve a mí que hagan leyes y leyes y que a final de cuentas cómo yo ciudadano denuncio o a quién acudo o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

qué tengo que hacer, si estoy viendo que en mi colonia, en mi barrio o estoy viendo el maltrato de un funcionario o estoy viendo el abuso en una decisión de una dependencia de manera arbitraria. Entonces, es reconocer que se integró como parte de este dictamen una promoción más intensiva de una línea telefónica que ya existe, que es el 070, precisamente para provocar la denuncia, y es una denuncia en línea, ya existe el mecanismo, ya existe la responsabilidad, está la Contraloría Gubernamental, está la Auditoría Superior, sin embargo, el 070, no tiene difusión, si ustedes ven, yo no he visto ningún letrero del 070, sólo tenemos el 066 y el 089; entonces pretendemos que también el 070 sea una línea importante para la denuncia del abuso, pero que además cumpla con una expectativa importante, la denuncia en línea o sea, en tiempo real, en tiempo presente y que no tengamos que esperar un año a que revisemos una cuenta pública para enterarnos que hubo una malversación de fondos. Por otro lado también, este, reconocer que en el tema de armonización contable y fiscalización, pues se harán todos los lineamientos recurrentes en cuanto a cumplir en tiempo y forma, en fin una serie de cosas. Quizá será importante que hagamos un exhorto aquí, la Comisión de Deuda Pública y Estudios Legislativos, para que los ayuntamientos cumplan en transparencia de sus bienes inmuebles, tienen la fecha límite y lo digo porque luego de repente dicen: es que no lo dijo; no, sí lo dijimos, tienen fecha límite hasta este día último de este año o hasta diciembre de este año. Por eso es importante recordarles y si no lo hacen, pues evidentemente habrá sanciones. Es decir, cada día esto es más importante en la transparencia y evidentemente se ha avanzado bastante en ese tema. Creemos que sea de beneficio de uso para la ciudadanía y en este sentido y por esa razón, vamos a dar, vamos a dar nuestro voto a favor. Es cuanto compañeros diputados.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; quiero hacer un llamado y una reflexión a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, hace unas semanas se aprobó las sesiones itinerantes; el pasado mes de mayo su servidor presentó para que se llevara a cabo en Mainero, y ahí está en el sueño del justo, ya se va a acabar el período, faltan dos sesiones más y ni siquiera se ha debatido en las comisiones si procede o no procede. Igual que se había dicho, en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. No quiero ser mal pensado y pensar que no quieren llevar la plenaria a Mainero y a Nuevo Laredo, Tamaulipas, porque son gobiernos distintos al que gobierna actualmente el Estado. No quisiera pensar que solamente acudimos a sesiones plenarias donde gobierna el Partido Revolucionario Institucional y que curiosamente en Mainero y en Nuevo Laredo que no gobierna el PRI ni siquiera han dictaminado. La de Mainero la mandaron a comisiones, la de Nuevo Laredo habían dicho que sí, me podrán debatir que como yo ya no estoy en la Junta de Coordinación, ni pretendo regresar hasta que no se resuelvan este tipo de asuntos, porque no es posible que la vara no se aplique justo y que nada más sí hayamos ido a municipios como Altamira, como Tampico, como San Fernando, como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reynosa y que a municipios tan importantes como es la capital aduanera que es Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde independientemente de los colores, el gobernante en turno ha dado muestra de cómo se gobierna. Podrán decirme que la euforia del 8 de 8, que a lo mejor se cae en los tribunales alguno o alguna, no debemos de mezclar lo político de la jornada electoral o del proceso electoral que ya está por terminarse con lo institucional. Una cuestión es la jornada electoral, otra cuestión es el proceso electoral, que todavía no termina, sigue el proceso y termina el proceso electoral hasta que termine y resuelvan las impugnaciones correspondientes en el país. Pero lo institucional no debe de mezclarse y creo conveniente compañeros, y hago un llamado a los miembros de la Junta de Coordinación Política a que retomen ese tema; a que nos faltan todavía dos sesiones y se presentó en tiempo y forma. Lo de Mainero, yo comenté en la iniciativa que era por los festejos que se están viviendo en este mes en Mainero. En Nuevo Laredo, el lunes se festejó el 167 aniversario también de la ciudad. En otros municipios hemos ido por los festejos de la ciudad, y curiosamente en gobiernos diferentes al tricolor no van, y ni siquiera les digo, ni siquiera se ha puesto al pleno de ir o no ir, ahí está el sueño de los justos la iniciativa de Mainero. Entonces, yo les digo que seamos institucionales, les hago un llamado respetuoso, que les llamo a la reflexión y que no parezca ser que hay solamente intereses políticos y mezclan nada más a lo que les conviene ir y a los que no, no vamos. Seamos institucionales y yo los exhorto a todos y a cada uno de ustedes compañeros, a parte de la Junta de Coordinación, a que asistamos a Nuevo Laredo. Primero porque es mi tierra; segundo, pues es la tierra del Presidente de la Junta de Coordinación; tercero, son los festejos del aniversario de Nuevo Laredo; cuarto, es la ciudad fronteriza más importante no de Tamaulipas, del país entero, es la capital de aduana



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de América Latina; ya se fue Chava Rosas, si no para que me desmintiera; entonces yo los invito a que recapaciten, a que veamos esas dos sesiones itinerantes y que nos quedan dos sesiones y que yo creo que todavía se puede salvar y podemos ir a esas sesiones itinerantes. No hay pretexto para no ir; en Nuevo Laredo, afortunadamente, venturosamente, hasta ahorita no hay violencia que nos pueda impedir, fuimos a San Fernando, fuimos a Altamira, que estaba en procesos de violencia y de inseguridad tremenda. Ahorita Laredo, no hay inseguridad, nos podemos jactar que hasta ahorita, hasta ahorita no ha habido hechos que lamentar en Nuevo Laredo, Tamaulipas, venturosamente, y en Mainero hasta ahorita yo no conozco tampoco que haya habido hasta ahorita algún hecho delictivo, que no se pueda entrar a la ciudad, etcétera, o sea, no hay pretextos para no ir ni a Mainero ni a Nuevo Laredo, las condiciones están dadas, los gobernantes tanto Carlos Enrique Cantú Rosas Villarreal, como la compañera amiga Lázara Nelly González, han sido gobernantes institucionales, no han sido intransigentes, no han sido, ni se han enfrentado al sistema, han cumplido a cabalidad y han sido institucionales con el Congreso y respetuosos con el Ejecutivo también. Han dado muestras de que son gobernantes que se han dedicado a gobernar sin distinción de colores. No hay motivos compañeros y compañeras, para que no se lleve a cabo esas plenarias, esas sesiones itinerantes en la ciudad de Mainero, Tamaulipas y de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Los invito a la reflexión, los invito a que razonemos esos dos motivos que me traen a esta tribuna e insisto, han sido alcaldes y puedo asegurar que han sido los mejores alcaldes de Tamaulipas. Tanto en Mainero como mujer, como en Nuevo Laredo, Tamaulipas, como hombre Carlos Cantú Rosas, y los hechos hablan por sí solos. Yo quiero que retomen este asunto, la Junta de Coordinación y si tengo que regresar a la Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coordinación para debatir estos temas, regresaré a la Junta de Coordinación, si tengo que regresar a la Junta de Coordinación para insistir en que vayamos a Nuevo Laredo y a Mainero, tendré que regresar, porque yo no soy de los que corren y abandono para no debatir. Me gusta hablar de frente y me gusta debatir de frente. Entonces, posiblemente tenga que regresar a la Junta de Coordinación para poder debatir estos dos temas. Y que no se preste a especulaciones que solamente se va a gobiernos tricolores, aquí debemos de ser institucionales. Es cuanto queridos compañeros y compañeras.” -----

----- A continuación el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, articula lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, estimados compañeros Diputados, estimados Presidente de la Mesa Directiva. Voy a tratar tres temas porque ha venido sucediendo una serie de actuaciones y bien, yo me sumaría un poquito al llamado hacia la Junta de Coordinación Política, no tanto el tema de la visita o no, pero creo que hay temas internos que tenemos que poner atención y que pues no están saliendo como debía ser este funcionamiento de este Congreso. Primero que nada, verdad, voy a hacer una observación, hace unos momentos yo presenté una iniciativa en el cual dije puntualmente la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, para implementar unos programas, y Presidente, con respeto, me la direcciona a Gobernación, que no tiene nada que ver con un tema de la Secretaría General de Gobierno. Entonces, yo le pediría amablemente, verdad, reconsiderara el destino y en todo caso un tema que tendrían que ver las comisiones de Turismo y las Comisiones de Salud, porque es el tema que nos ocupa. Amablemente le solicito un direccionamiento y si se quiere incorporar Gobernación, bienvenida, pero no perdamos el objetivo de lo que se pretende, verdad, y es una amable observación. Por otro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lado, yo quiero hacer el señalamiento, el día de ayer tuvimos la comisión para ver el tema de las niñas y los niños, de los adolescentes; lo tengo que abordar porque creo que ha llegado el momento de que no podemos estar improvisando o sacando iniciativas al cuarto para las doce. O dictámenes que a veces sin analizar y sin procesar, tienen que salir porque tienen que salir. Y lo digo porque habíamos convocado desde la semana pasada y esperamos tranquilamente el dictamen que tendría que elaborar Servicios Parlamentarios y que nos lo entregó exactamente en el momento de la reunión. Entonces, yo creo que ha sido una falla recurrente de Servicios Parlamentarios en el tema de los predictámenes, y que yo respeto, puede tener mucho trabajo pero también si no lo van a entregar, pues díganoslo, verdad, digo al buen entendedor pocas palabras, y entenderé que no quieren que tengamos conocimiento de su trabajo. Y hago este comentario porque también hace unos momentos se subió una iniciativa, donde pretenden crear el Servicio Civil de Carrera, pues yo estaría muy preocupado con ese servicio civil de carrera, porque creo que tienen que demostrar más responsabilidad, y no podemos perpetuamente dejarlos aquí en el Congreso, con una serie de deficiencias y de dificultades que han sido recurrentes. Por eso creo y es una amable llamado Presidente, para que les hago un exhorto un escrito a Servicios Parlamentarios para que con 72 horas de anticipación nos pueda referir el dictamen, para hacer los comentarios, porque al final de cuentas no se pretende tampoco detener la buena marcha del estado o de alguna institución o de alguna iniciativa, no, lo que se pretende es tener los elementos suficientes para poder opinar, para poderlo comentar, para poder complementar o simplemente no apoyar por no estar de acuerdo, pero creo que es importante que se haga ese llamamiento. Y por último, voy a leer un reconocimiento a un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipeco destacado, hoy haré mención de un distinguido tamaulipeco, nacido en esta Ciudad el 7 de marzo de 1868; me refiero el Vicealmirante Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cazares, fundador de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Cursó su educación básica aquí en Ciudad Victoria, posteriormente se traslada a la Ciudad de México, donde estudia en la Escuela Nacional Preparatoria; en 1885 ingresa al Colegio Militar donde se gradúa en 1889, e ingresa a la Armada de México, es asignado a la corbeta Zaragoza, a partir de 1895 fue designado Comandante del Pontón Chetumal, entre sus objetivos tenía establecer una aduana y ejercer la soberanía en la sindicadora, además de lograr un establecimiento permanente con la población mexicana que había huido de aquella región por los ataques de los mayas. El 5 de mayo de 1898, fundó oficialmente la nueva población que recibió el nombre de Payo Obispo, hoy Chetumal. En 1905, Blanco fue designado Segundo Comandante del cañonero Bravo, posteriormente fue Subdirector de la Escuela Naval, Jefe del Departamento de Marina, y entre 1941 y 1946, Subsecretario de Marina. Murió a los 91 años en la Ciudad de México, y está sepultado en el monumento erigido en su honor, en la explanada del Palacio de Gobierno de Chetumal, Quintana Roo. Venga desde aquí nuestro reconocimiento y admiración y respeto a tantos y tantos tamaulipecos que a través de todo el país, han ayudado y han sido pilares de esta gran nación. Es cuanto estimados compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; Compañeras Diputadas, amigos legisladores: En México el Día del Padre, se festeja el tercer domingo de junio, y no hay mejor oportunidad... para reconocer, enaltecer la obra que cada padre, con gran dedicación y amor filial, logra en sus propios hijos. Detrás de la celebración del Día del Padre... existe una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

historia conmovedora... la idea original... nace producto de la inmensa gratitud que una hija tuvo para con su padre, un veterano de la guerra civil estadounidense llamado Henry Jackson Smart. La esposa de Henry falleció al dar a luz a su sexto hijo y él cuidó y educó a sus hijos sin ayuda y con todo el cariño del mundo, en una granja del estado de Washington. Sonora Smart Dodd, hija de Henry, en 1909, escuchaba un sermón motivado en el Día de la Madre y sin saber cómo, pero tuvo la impresionante idea de celebrar el Día del Padre. Al principio propuso el 5 de junio, fecha del cumpleaños de su progenitor, pero la elección de la fecha no prosperó; mas la idea de instituir un 'Día del Padre', sí que fue ganando aceptación, y en 1924 el presidente Calvin Coolidge apoyó establecer un Día Nacional del Padre. En 1966, el presidente Lyndon Johnson firmó, una proclamación que declaraba el tercer domingo de junio como el Día del Padre en Estados Unidos; misma fecha acostumbrada en el resto del continente americano, especialmente América Latina. La celebración se extendió rápidamente a Europa, Asia y África... aunque con diferentes fechas; como una manera de homenajear a los padres y reconocer su papel en la crianza y educación de sus hijos. En Rusia, eligieron el 23 de febrero, Día de los Defensores de la Patria. En Rumania es el segundo domingo de mayo y en Australia y Nueva Zelanda, el primer domingo de septiembre. Lo relevante es que existe un día especial y muy merecido, para recordar a los padres del mundo... hacerles notar cuánto valoramos su entrega y de ser posible celebrarlos en familia ¡eso!, y agradecer la felicidad de ser una familia. En esta oportunidad Señores Diputado, quiero expresarles que mi participación también es por ustedes y por sus padres, algunos presentes y quizás otros ya ausentes, pero que los supieron formar y también por cada uno de sus hijos, que sabemos que con su ejemplo serán tan buenos o mejor aún, superiores a ustedes. Sabemos, porque también soy padre, del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esfuerzo que debemos dar ¡sin descanso!, por el bien de nuestras familias y sobre todo porque son ellos nuestros hijos quienes más dependen de nosotros tanto en la parte física como en la parte emocional, cuidando siempre de su salud y dándoles todo el amor que necesitan para que formemos hombres de bien. Quiero poner énfasis en la importancia de este reconocimiento para hombres... que aún con más esfuerzo que nosotros deben trabajar diariamente ¡incansablemente!, para que aun con serias dificultades lograr cubrir las necesidades de sus hijos ¡en ese esfuerzo les va la vida!, pero es en ellos... en los que cada logro, cada triunfo se traduce en una felicidad inigualable. Los logros de los hijos siempre serán logros de los padres, porque son los que motivan constantemente con amor y sacrificio a cada hijo para que vaya siempre tras sus sueños y nunca ¡nunca!, los abandone. Uno de esos esforzados hombres naturalmente, es mi propio padre, el inquebrantable fiador de mi persona... quien siempre adelanta el corazón para mi causa; el hombre bueno que se esconde en su rudeza, ¡y con un amor de padre sin reparos, tan leal!, que ni por un segundo ni siquiera un instante ha dudado sobre su misión en esta vida, que ni aun viéndome fraternizar en esta tribuna, ¡como todo un Diputado!, cejará en intentos para guiarme hacia mi completa realización y desarrollo, mi autosuficiencia... mi sustentabilidad, y lo mismo hace e hizo, sin diferencia alguna, con mis 11 hermanos y hermanas. “Así es mi Padre... el fiel guerrero que enarbola mis ideales, magistrado en todo aspecto de la vida, el cimiento real con el que afino mis cabales. Así es mi Padre, Diputados y no va a alcanzarme la vida para honrarle; mas prometo un monumento consagrarle aquí en mi corazón muy cerca del de Dios y el de mi Madre”. Señores Diputados: este domingo 21 es el tercer domingo de junio, por lo tanto, de antemano les deseo tengan un excelente y feliz Día del Padre ustedes y todos los papás



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de México... pero especialmente los papás de Tamaulipas. Yo por mi parte, ya estoy de fiesta... y lo estoy desde que viví la emoción indescriptible de ver nacer a cada uno de mis hijos, de escucharlos balbucear: “papá”, de verlos crecer y sonreír sin mayor obstáculo, forjarse día con día, disfrutando de su libertad, juventud y sus derechos constitucionales, saboreando junto a ellos cada logro, cada triunfo, enseñándoles a valorar este gran regalo que Dios nos da, ¡y que es la vida! Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **24** de **junio** del actual, a partir de las **11** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA